

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



**Informe de**

Rendición de Cuentas 2021

## Contenido

1.	Introducción .....	2
2.	Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades .....	3
2.1.	Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades .....	3
2.2.	Resultados de la Gestión .....	5
3.	Gestión de la Secretaría Técnica .....	7
3.1.	Eje 1: Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia .....	9
3.2.	Eje 2: Sensibilización y Toma de Conciencia .....	10
3.3.	Eje 3: Comunicación Incluyente .....	11
3.4.	Eje 4: Fomento de la Participación.....	13
3.5.	Eje 5: Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias .....	16
3.6.	Eje 6: Prevención de Discapacidades y Salud.....	16
3.7.	Eje 7: Educación y Formación a lo Largo de la Vida .....	18
3.8.	Eje 8: Trabajo y Empleo.....	22
3.9.	Eje 9: Protección Integral y Seguridad Social .....	24
3.10.	Eje 10: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda .....	27
3.11.	Eje 11: Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte .....	29
3.12.	Eje 12: Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación .....	32
4.	Información Estadística .....	33
5.	Gestión de Planificación y Gestión Estratégica .....	36
6.	Gestión Presupuestaria y Financiera.....	36
7.	Gestión de Contratación Pública.....	37
8.	Gestión con la comunidad.....	37
9.	Conclusiones.....	38

## 1. Introducción

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, es la institución del Estado, encargada de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Nro. 449, del 20 de octubre del 2008, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada el 13 de diciembre de 2006, en la ciudad de Nueva York, suscrita el 30 de mayo de 2007 por el Ecuador y ratificada el 25 de marzo de 2008, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, publicada en el Registro Oficial Nro. 283, del 7 de julio de 2014; y, la Ley Orgánica de Discapacidades, publicada en el Registro Oficial Nro. 796, del 25 de septiembre de 2014, y más leyes conexas vigentes en el Ecuador.

El desarrollo normativo enfocada a la población con discapacidad; como también la ratificación de la suscripción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la publicación de la Ley Orgánica de Discapacidades, el Ecuador, marcó un hito importante en la historia de las personas con discapacidad y dio paso a la implementación de políticas de Estado para la atención de las personas con discapacidad, la aplicación de las medidas de acción afirmativa para la equiparación de sus oportunidades. En este contexto el trabajo del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, constituye un esfuerzo permanente enfocado en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad y sus familias, sean respetados, creando conciencia en toda la sociedad ecuatoriana.

La Constitución de la República del Ecuador (Art. 156) y la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad (Art. 3) establecen las atribuciones de los Consejos Nacionales para la Igualdad, determinando su responsabilidad en el marco de la Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas, en el caso del CONADIS, en el ámbito de las discapacidades.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es un instrumento internacional de derechos humanos de las personas con discapacidad que se circunscribe en el Derecho Internacional, suscrito y ratificado por el Estado ecuatoriano, en su artículo 8, referente

a la Toma de Conciencia, señala que los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;*
- b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;*
- c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.*

En apego a la base normativa descrita, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, ha desplegado todos sus esfuerzos en implementar mecanismos de articulación con los diferentes entidades públicas y privadas, rectoras y ejecutores de política pública en discapacidades en el país, enfocadas en la intención y garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

De esta manera, como muestra del permanente compromiso que mantiene el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades de transparentar la información y rendir cuentas a los mandantes, en cumplimiento a la institucionalidad que lo rige; a continuación, se presenta el *Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal año 2021*, el mismo que transmite información y pone en conocimiento de los ciudadanos referente al cumplimiento de la planificación estratégica institucional, administración de recursos públicos, participación con la comunidad, gestión administrativa, y la ejecución de procesos técnicos en aras de precautelar y asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

## 2. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

### 2.1. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (artículo 7), el Pleno de los Consejos Nacionales para la Igualdad se encuentra conformado de forma paritaria por cinco representantes de la sociedad civil y cinco

delegados de las funciones del Estado (Ejecutiva, Judicial, Legislativa, Electoral y de Transparencia y Control Social); los cuales son designados para un período de cuatro años y los mismos que podrán ser reelegidos por una sola vez. En el actual Consejo, cada Consejero y/o Consejera principal cuenta con un suplente, con excepción de la representante de personas con discapacidad Intelectual, debido a la no participación de otros postulantes en el concurso de méritos. Las y los consejeros de la sociedad civil fueron elegidos a través de un concurso de méritos y el cual fue llevado a cabo por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el año 2017; y, actualmente se encuentra en funciones prorrogadas según lo manifestado por el Procurador del Estado mediante Oficio N° 17074 de fecha 29 de diciembre de 2021.

En ese sentido, el Pleno del Consejo se integra por diez miembros que se constituyen en el cuerpo colegiado del CONADIS; y, el cual está presidido por la delegada de la Función Ejecutiva, dignidad que recae en la Ministra del Ministerio de Salud Pública – MSP, Dra. Ximena Patricia Garzón Villalba, según lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo Nro. 77, de fecha 15 de junio del 2021; y, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Consejos para la Igualdad.

Mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-615-16-05-2017 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, estableció luego del concurso de méritos y oposición correspondientes como representantes de la sociedad civil al Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades a:

**Tabla 1:** Consejeros de la Sociedad Civil del Cuerpo Colegiado del CONADIS

NOMBRE	DESIGNACIÓN
María Cristina Kronfle Gómez (Representante de las personas con discapacidad física)	Consejera Principal
Ramón Wilian Espín Hugo	Consejero Suplente
Alberto Vinicio Baquero Quirola (Representante de las personas con discapacidad auditiva)	Consejero Principal
María Paulina Andrade Abad	Consejera Suplente
Diana del Carmen López Alvarado (Representante de las personas con discapacidad intelectual)	Consejera Principal

Raúl Iván Pazmiño Monge (Representante de las personas con discapacidad psicosocial)	Consejero Principal
Tannya Rebeca Palomeque	Consejera Suplente
Christian Oliver Salinas Coronel (Representante de las personas con discapacidad visual)	Consejero Principal
Tania Sofía Aldás Onofre	Consejera Suplente

Fuente y Elaboración: CONADIS

Por parte de las cinco Funciones del Estado, las Consejeras y Consejeros principales y suplentes, nombrados por la máxima autoridad de cada una de las Funciones del Estado, durante el 2021, fueron:

**Tabla 2:** Consejeros representantes de las Funciones del Estado al Cuerpo  
Colegiado del CONADIS

NOMBRE	DESIGNACIÓN	FUNCIÓN DEL ESTADO
Ximena Patricia Garzón Villalba	Consejera Principal Presidente del Consejo	Representante de la Función Ejecutiva
No cuenta con Suplente según Decreto Ejecutivo Nro. 77 de fecha 15 de junio del 2021		
Rita Annabel Bravo Quijano	Consejero Principal	Representantes de la Función Judicial
María Gabriela Mier Ortiz	Consejero Suplente	
José Cabrera Zurita	Consejera Principal	Representantes de la Función Electoral
Sharvelt Rafael Kattan Hervas	Consejero Suplente	
Ricardo Xavier Venegas Cortázar	Consejero Principal	Representantes de la Función Legislativa
Julio Cesar Sarango	Consejera Suplente	
Graciela Ibeth Estupiñán Gómez	Consejero Principal	Representantes de la Función de Transparencia y Control Social
María Iveth Bautista Cáceres	Consejero Suplente	

Fuente y Elaboración: CONADIS

## 2.2. Resultados de la Gestión

En el marco del cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo, durante el año 2021 se realizaron dos sesiones ordinarias, y tres sesiones extraordinarias enfocadas a analizar temáticas relacionadas a fortalecer la formulación e implementación de las políticas públicas de discapacidades.

**Tabla 3:** Sesiones del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

FECHA	SESIÓN Nro.	ACTA Nro.
08 de marzo de 2021	Primera Sesión Ordinaria	001-2021
01 de abril de 2021	Primera Sesión Extraordinaria	002-2021
08 de abril de 2021	Segunda Sesión Extraordinaria	003-2021
21 de mayo de 2021	Tercera Sesión Extraordinaria	004-2021
06 de septiembre de 2021	Segunda Sesión Ordinaria	005-2021
13 de septiembre de 2021	Continuación Segunda Sesión Ordinaria	006-2021

Fuente y Elaboración: CONADIS

Durante su gestión en el año 2021, el Pleno del CONADIS emitió las siguientes Resoluciones:

**1.- RESOLUCIÓN No. 001-CONADIS-2021** de fecha 01 de abril del 2021, mediante la cual en sus artículos 2 y 3 se dispuso: *“Artículo 2.- Derogar la RESOLUCIÓN No. 001-CONADIS-2020 de 03 de marzo del 2020, en su parte “carné de discapacidad CONADIS”. Artículo 3.- Disponer se realice una campaña de difusión por parte del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), acerca de la vigencia de la especie “carné de discapacidad CONADIS”, hasta el 30 de junio del 2022 y del Ministerio de Salud Pública hasta el 30 de junio del año 2023.”*

**2.- RESOLUCIÓN No. 0002-2021** de fecha 13 de septiembre del 2021, mediante la cual en su artículo 1 se dispuso: *“Artículo 1.- Designar como Delegados al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad – CEDDIS en representación del Estado Ecuatoriano; a los técnicos:*

<i>Lcdo. Segundo Yobani Patiño Guzmán</i>	<i>Delegado Principal</i>
<i>Arq. Carlos Harold Caicedo Tapia</i>	<i>Delegado Suplente</i>
<i>Ing. Gina Maribel Flores Sarango</i>	<i>Delegada Suplente</i>

3.- RESOLUCIÓN No. 0003-2021 de fecha de fecha 13 de septiembre del 2021, mediante la cual en sus artículos 1 y 2 se dispuso: *“Artículo 1.- Autorizar a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, elaborar la normativa interna para el funcionamiento de los Consejos Consultivos de Discapacidad, la misma que será puesta en consideración y aprobada por su Pleno; Artículo 2.- Disponer a la Coordinación Técnica del CONADIS para que mediante su Gestión de Formulación, Información y Estudios; encuadre la política pública mediante la cual se elabore él: “REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DISCAPACIDAD”, el mismo que será consensuado con la sociedad civil y aprobado por el Pleno del CONADIS, en el plazo de 180 días;”*

### 3. Gestión de la Secretaría Técnica

Conforme las atribuciones estipuladas en la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, así como acorde al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, el cual determina que la Secretaría Técnica tiene la misión de *“Dirigir la gestión operativa y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, mediante la propuesta de políticas públicas y la Agenda Nacional para la igualdad, a fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los Derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos”*; durante el año 2021 la Secretaría Técnica del CONADIS, centró su accionar a través de:

- Dirección de la gestión administrativa, financiera y técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Emisión de directrices para la adecuada articulación intersectorial y territorial, para el ejercicio de las competencias institucionales de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades.
- Definición de diseño y planificación de la Agenda Nacional para la Igualdad ANID 2021 – 2025.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos Institucional, bajo la Secretaría Técnica del CONADIS, se encuentra la Coordinación Técnica, la misma que se encuentra conformada por

tres unidades de intervención conforme las disposiciones de la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad:

**Gráfico 1:** Organigrama Institucional del CONADIS



Fuente y Elaboración: CONADIS

Dentro de la Coordinación Técnica, se encuentran tres unidades ejecutoras de intervención en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad: la Unidad de Formulación, Información y Estudios; la Unidad de Transversalización y Participación; y la Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación.

De esta manera, la Coordinación Técnica en conjunto con sus unidades, como área sustantiva de la institución ejercen sus competencias acordes a los doce ejes de política pública en el ámbito de discapacidades establecidos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021 y propuestos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025 a lo largo del periodo fiscal 2021.

Finalmente, es necesario indicar que la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021 concluyó su vigencia cuatrianual dentro del periodo fiscal 2021, por tanto, el presente informe se circunscribe en este período y presenta información de la gestión realizada

acorde al ejercicio de las atribuciones institucionales en los doce ejes de política pública en el ámbito de discapacidad.

### 3.1. Eje 1: Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia

El eje de *Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia* tiene como objetivos dentro de la ANID 2017-2021:

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.
- Promover el efectivo reconocimiento de derechos humanos de las Personas con Discapacidad en contextos penitenciarios.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados, durante el año 2021 se realizaron las siguientes acciones en el marco institucional:

- Revisión de cuatro (4) propuestas de Leyes y elaboración de informes técnicos: Ley Orgánica de Libertad de Expresión y Comunicación; Ley de Atención Integral y protección a las personas con la condición del espectro autista; Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior. Los cuatro informes técnicos fueron remitidos a la Asamblea Nacional.
- Elaboración de Informe y propuesta técnica sobre la articulación del sistema nacional de protección integral de las personas con discapacidad.
- Actualización de las Rutas y Protocolos para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Apoyo en la revisión y observaciones técnicas a la emisión de normativa local en el ámbito de la discapacidad:
  - Ordenanza del cantón Mejía
  - Ordenanza del cantón Cayambe
- Revisión de la Ordenanza AQ 019-2021 del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la medida “Pico y Placa”, que exigía la emisión de un salvoconducto para personas con discapacidad. Se envió un informe técnico con las respectivas observaciones para que la ordenanza guarde concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades, sin contraponerse a la misma; como resultado se emitió la Resolución

AQ 033 de 13 de diciembre de 2021, por medio de la cual ya no se exige el salvoconducto a personas con discapacidad, derogándose el artículo correspondiente.

- Coordinación para la certificación como Peritos Intérpretes de la Función Judicial; al momento existen once (11) Peritos Intérpretes en Lengua de Señas Ecuatoriana Certificados por la Función Judicial.
- Elaboración del informe de seguimiento a implementación de eje de Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia, conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017 – 2021; así como el informe de percepción ciudadana a la implementación del referido eje.
- Elaboración de propuesta de diagnóstico y matriz del eje de política pública de Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para la ANID 2021 – 2025.

### 3.2. Eje 2: Sensibilización y Toma de Conciencia

El eje de *Sensibilización y Toma de Conciencia*, tiene como objetivos dentro de la ANID 2017-2021:

- Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad.

Para la consecución de este objetivo, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Actualización de la versión de Moodle 3.10 de la Plataforma Virtual de Discapacidades, que permita contar con criterios de accesibilidad para personas con discapacidad sensorial, dentro de los cursos virtuales, se cuenta con dos cursos que incorporan criterios de accesibilidad:
  - Curso para Fortalecimiento de la Dirigencia y Participación de Mujeres con Discapacidad; y
  - Curso para Comunicadores Sociales “Construyendo Inclusión”.
- Promoción de los cursos de sensibilización y capacitación de la Plataforma Virtual de Discapacidades, a través de la página web de la Plataforma Virtual.
- Atención a usuarios, soporte de e-mailing y telefónico para el acceso y desarrollo de los cursos virtuales de sensibilización y capacitación dentro de la Plataforma Virtual.

- Coordinación para la inscripción, matriculación y participación de servidores públicos, operadores turísticos, sociedad civil con discapacidad y ciudadanía en general dentro de los cursos gratuitos que se ofertan en la Plataforma Virtual de Discapacidades, con la aprobación de 42.215 personas, a través de 262 cursos ejecutados desde enero a diciembre de 2021:

**Tabla 4:** Información referente a la Plataforma Virtual de Discapacidades

No.	CURSO	PARTICIPANTES APROBADOS	NÚMERO DE CURSOS EJECUTADOS
1	Curso virtual de Sensibilización en Discapacidades	21.914	104
2	Curso virtual de Derechos Sexuales y Reproductivos, y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad	4.723	33
3	Curso de Derechos Humanos, Inclusión Laboral y Buenas Prácticas para Personas con Discapacidad	3.730	30
4	Curso para Comunicadores Sociales "Construyendo Inclusión"	1.559	23
5	Curso de Capacitación para Atención al Turista con Discapacidad	5.891	35
6	Curso para Fortalecimiento de la Dirigencia y Participación de Mujeres con Discapacidad	995	9
7	Curso de Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad	3.403	28
<b>TOTAL</b>		<b>42.215</b>	<b>262</b>

Fuente y Elaboración: CONADIS

- Elaboración de informe de seguimiento de la implementación del eje de Sensibilización y Toma de Conciencia, conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017 – 2021; así como el informe de percepción ciudadana a la implementación de la política pública en este campo.
- Elaboración de propuesta de diagnóstico y matriz de eje de política pública de Sensibilización y Toma de Conciencia (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para la ANID 2021 – 2025.

### 3.3. Eje 3: Comunicación Incluyente

Dentro del eje de la *Comunicación Incluyente*, en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021, le corresponden los siguientes:

- Fomentar el uso de formas alternativas de comunicación de los medios de comunicación.
- Fomentar el uso de información sobre diversidad y discapacidad tratada de manera responsable y con lenguaje positivo por parte de los medios de comunicación.

A continuación, se describen los principales resultados alcanzados en relación a los objetivos planteados:

- Proceso para actuación de Comité Técnico INEN para la emisión de la Norma Técnica “Ayudas para las personas con discapacidad en general” - NTE INEN 3198, para la regulación de las medidas del recuadro de interpretación de lengua de señas dentro de los medios de comunicación:
  - El CONADIS, preside el Comité Técnico, el mismo que está conformado con representantes de: Federación Nacional de Sordos del Ecuador; Asociación Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana; Medios de Comunicación; Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones; Ministerio de Telecomunicaciones.
  - Ejecución de reuniones de Comités Técnicos para definición y aprobación de la propuesta.
  - Aprobación de la Norma Técnica “NTE INEN 3198 Requisitos para la incorporación de Lengua de Señas Ecuatoriana en medios de comunicación audiovisual”. Esta norma determina la definición del recuadro, acorde a 1/9 de la pantalla.
  - Publicación de la Norma Técnica en Registro Oficial de 13 de mayo de 2021 N° 451 - Norma Técnica NTE INEN 3198: Requisitos para la Incorporación de Lengua de Señas Ecuatoriana en los medios audiovisuales.
- Coordinación y revisión de contenidos para la accesibilidad en el curso virtual de Comunicadores Sociales “Construyendo Inclusión”. El curso cuenta con criterios de accesibilidad para personas con discapacidad sensorial; inició a partir de marzo de 2021 en Plataforma Virtual de Discapacidades, desde entonces hasta diciembre de 2021, el curso ha sido aprobado por 1.559 participantes.

- Gestión para la coordinación de acciones para continuar con la ejecución del proceso para la Certificación por Competencias Laborales de Intérpretes de Lengua de Señas ecuatoriana con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP. Desde el inicio del proceso hasta el momento se han certificado 68 Intérpretes; de ellos 14 se certificaron durante el año 2021.
- Elaboración de informe técnico con observaciones al Proyecto de Ley de Libertad de Expresión presentado por el Ejecutivo; el informe fue remitido a la Asamblea Nacional.
- Elaboración de informe de seguimiento a implementación de eje de Comunicación Incluyente, conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017 – 2021; así como informe de percepción ciudadana a la implementación del referido eje.
- Elaboración de propuesta de diagnóstico y matriz de eje de política pública de Comunicación Incluyente (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para la ANID 2021 – 2025.

### 3.4. Eje 4: Fomento de la Participación

Dentro del eje de *Fomento de la Participación*, en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades cuenta con los siguientes objetivos:

- Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.
- Fortalecer la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria
- Promover la participación política de personas con discapacidad.
- Fortalecer el movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias.

Los logros alcanzados con la ejecución de actividades encaminadas al cumplimiento de los cuatro objetivos antes descritos, se consiguió contar con lo siguiente:

- Actualización de bases de datos de personas jurídicas, asociaciones y ONG en el ámbito de las discapacidades. Identificado a 359 Organizaciones de Personas con Discapacidad (Asociaciones); 178 Organismos No Gubernamentales que trabajan en el ámbito de las discapacidades a nivel nacional; y 208 líderes de personas con discapacidad no asociados.
- Identificación de personas de sociedad civil con y sin discapacidad a nivel nacional, que manifestaron su voluntad para ser observadores electorales para la aplicación de

mecanismos de acceso al voto en el proceso electoral “Elecciones Generales 2021”. Como resultado de esta gestión se acreditaron 802 observadores electorales por parte del Consejo Nacional Electoral.

- Coordinación interinstitucional a nivel nacional y en cada una de las provincias, con la Federación Nacional de Operadores de Taxis del Ecuador, la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física, la Policía Nacional, las Uniones Provinciales de Taxis, autoridades locales, para la ejecución de la Campaña “Tienen Derecho a Votar”, durante las “Elecciones Generales 2021” primera y segunda vuelta. En total se logró brindar atención de traslado gratuito desde sus domicilios hacia los Recintos Electorales y de retorno a sus domicilios, a 578 personas con discapacidad (272 primera vuelta y 306 en segunda vuelta) que de manera voluntaria manifestaron su voluntad para ser trasladados y así ejercer su derecho al voto.
- Planificación, coordinación y ejecución de la Observancia Electoral a las “Elecciones Generales 2021”, realizado a las modalidades Voto en Casa y Voto en Recintos Electorales. En total se levantaron 135 fichas de observancia (Voto en Casa) y 843 fichas de observancia (Voto en Recintos Electorales), por parte de los observadores electorales acreditados por el Consejo Nacional Electoral. La información levantada permitió la elaboración de un “Informe de Observancia Electoral”, cuyos resultados fueron presentados oficialmente ante el Consejo Nacional Electoral, institución que recibió el referido informe, para acoger las recomendaciones que permitan continuar fortaleciendo los mecanismos de accesibilidad al voto de personas con discapacidad, en futuros procesos electorales.
- Elaboración de informe de gestión del período 2017 – 2021, de la Unidad de Transversalización y Participación, con corte a marzo de 2021. Para ello se coordinó con cada uno de los técnicos responsables de las Oficinas Técnicas Territoriales del CONADIS, para la elaboración de los respectivos informes provinciales, para la correspondiente sistematización, análisis y redacción del informe de gestión de la Unidad.
- Planificación, coordinación y ejecución de jornadas virtuales de socialización de resultados de implementación de la ANID 2017 – 2021 y aportes para la formulación de la nueva ANID 2021 – 2025. Las jornadas se realizaron en las 23 provincias continentales del país, dirigidas a la sociedad civil, aplicándose una encuesta para obtener información respecto a la percepción de sociedad civil respecto a la implementación de la ANID 2017 – 2021 y contar con sus aportes para el proceso de formulación de la nueva agenda. A

nivel nacional se contó con la participación de 1.021 personas que respondieron a la encuesta como resultado de las jornadas de socialización efectuadas.

- Gestión para envío de 233 oficios a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Cantonales a nivel nacional, para identificar el proceso de participación de sociedad civil con discapacidad dentro de la definición de presupuestos participativos 2022. Acorde a la información remitida por los GAD, se elaboró un informe, que refleja que 73 GAD han priorizado proyectos dirigidos a la atención de personas con discapacidad dentro de sus presupuestos participativos 2022, y 65 de ellos manifestaron haber contado con la participación de sociedad civil con discapacidad, dentro del proceso de definición de presupuestos participativos.
- Coordinación y ejecución de 277 talleres de sensibilización y capacitación sobre buen trato, lenguaje positivo y medidas de acción afirmativa para personas con discapacidad, con la participación de 10.856 personas. Los talleres durante el año 2021 se ejecutaron bajo modalidad virtual y presencial en algunos casos.
- Planificación y coordinación de la Mesa Redonda: “Impacto e importancia de la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad en la sociedad”, efectuado el 29 de noviembre en el marco del “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer” y del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”.
  - Coordinación para la participación de ponentes dentro de las jornadas, cada uno con su temática específica:
    - Karina Marín – Miembro de la Red de Mujeres con Discapacidad: Derechos de las mujeres con discapacidad
    - Ondina Cerda – Presidenta del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad al GAD Municipal del Tena
    - Yolanda Viera – Vicepresidenta de FENEDIF: Liderazgo de las mujeres con discapacidad
    - Tatiana Escobar – Secretaria Técnica del CONADIS: Género, Discapacidad y violencia basada en género
- Ejecución de la Mesa Redonda el lunes 29 de noviembre, cuyo moderador fue Luis Iriarte, Técnico de Discapacidades del CONADIS. Se contó con la participación de 100 personas conectadas en la Plataforma Zoom, y 30 personas a través de Facebook Live.

- Elaboración de informe de seguimiento a implementación del eje Fomento de la Participación, conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017 – 2021; así como informe de percepción ciudadana a la implementación del referido eje.
- Elaboración de propuesta de diagnóstico y matriz de eje de política pública de Fomento de la Participación (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para la ANID 2021 – 2025.

### 3.5. Eje 5: Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

De acuerdo al eje de *Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias*, a continuación, se describe el objetivo

- Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para personas con discapacidad.

Los logros alcanzados con la ejecución de actividades articuladas con las entidades competentes, tenemos lo siguiente:

- Coordinación con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, para la participación de los técnicos responsables de las Oficinas Técnicas Territoriales en la “*Simulación Nacional con hipótesis de sismo-tsunami*” en las provincias de: Santa Elena, Guayas, Manabí, El Oro, Esmeraldas y Galápagos.
- Coordinación con el Servicio Integrado de Seguridad con el apoyo de las Federaciones Nacionales De y Para la Discapacidad en la elaboración y aportes técnicos al documento “Protocolo Interinstitucional para la Recepción de Alertas de Emergencia Relacionadas a Personas con Discapacidad” que se encuentra en etapa final de elaboración.
- Elaboración de informe de seguimiento a implementación del eje Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias, conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017 – 2021; así como el informe de percepción ciudadana a la implementación del referido eje.
- Elaboración de propuesta de diagnóstico y matriz de eje de política pública de Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para la ANID 2021 – 2025.

### 3.6. Eje 6: Prevención de Discapacidades y Salud

Dentro del Eje de Prevención de Discapacidad y Salud, se describen dos objetivos en la ANID 2017-2021:

- Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las Personas con Discapacidad.
- Promover acciones para la prevención de discapacidades en la sociedad ecuatoriana.

Los principales resultados generados en el ámbito de prevención de discapacidades y salud son los siguientes:

- Coordinación y elaboración de informe técnico para la suscripción de un convenio de cooperación entre el Consejo Nacional Para La Igualdad De Discapacidades - CONADIS y la Fundación de Waal Ecuador; fue suscrito el 02 de junio de 2021. El objeto del convenio es *“Promover e incidir en la prevención de discapacidades, impulsando el intercambio de información para aportar en estudios e investigaciones y otras acciones de acompañamiento, en el ámbito de la discapacidad; y desarrollar el proceso de formación de funcionarios del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades como Mediadores en Prevención Prenatal de Deficiencias y Discapacidades.”*
- Elaboración de informe de seguimiento al Subsistema Nacional de Calificación de Discapacidad del Ministerio de Salud Pública
- Participación en la revisión y procesos de validación cultural de las preguntas del nuevo Manual de Calificación de Discapacidad del Ministerio de Salud Pública, respecto al capítulo de Funcionalidad y de Derechos, Participación y Factores Contextuales, ejecutado en los meses de julio y agosto de 2021.
- Observancia al proceso de pilotaje del nuevo Manual de Calificación de Discapacidades a nivel nacional, ejecutado por parte del Ministerio de Salud Pública, en coordinación con sociedad civil, realizado el 2 y 3 de septiembre de 2021. El informe de observancia fue remitido de manera oficial al MSP.
- Observancia al proceso de validación externa del nuevo Manual de Calificación de Discapacidades a nivel nacional, ejecutado por parte del Ministerio de Salud Pública, convocando a representantes de la academia a instituciones públicas, y representantes de las Federaciones Nacionales De y Para la Discapacidad, ejecutado el 14 de septiembre de 2021. El informe de observancia fue remitido de manera oficial al MSP.
- Coordinación para la articulación interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para el traspaso de base de datos conforme autorización de DINARDAP, desde el MSP hacia el IESS, para los correspondientes procesos

de jubilación de personas con discapacidad. Se logró establecer un nexo para el contacto y coordinación permanente entre las dos instituciones.

- Coordinación con la Unidad de Planificación de la institución, para la elaboración del Manual de proceso de observancia de la política pública en el ámbito de las discapacidades, emitido mediante Resolución N° 037- ST-2021.
- Diseño de instrumento de levantamiento de información, para proceso de observancia de entrega de información desde el Ministerio de Salud hacia Veeduría del proceso de otorgamiento del carné de discapacidad. Este proceso se efectuará conforme una sentencia de Corte Constitucional; sin embargo, el mismo aún no se ha concretado, por lo tanto, la observancia desde el CONADIS todavía no se ha efectuado.
- Coordinación para procesos de socialización del nuevo Manual de Calificación de Discapacidad, por parte del Ministerio de Salud Pública a las Federaciones Nacionales De y Para la Discapacidad y organizaciones de sociedad civil. Desde el Ministerio de Salud Pública, se coordinará el cronograma de socialización, de manera previa a la aprobación e implementación del Manual.
- Elaboración de informe de seguimiento a implementación del eje de Prevención de Discapacidades y Salud, conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017 – 2021; así como el informe de percepción ciudadana a la implementación del referido eje.
- Elaboración de propuesta de diagnóstico y matriz del eje de política pública de Prevención de Discapacidades y Salud (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para la ANID 2021 – 2025.

### 3.7. Eje 7: Educación y Formación a lo Largo de la Vida

En el eje de *Educación y Formación a lo Largo de la Vida*, en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021 señala los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato
- Fortalecer los mecanismos de acceso de las personas con discapacidad a la educación superior.
- Fortalecer oportunidades de formación ocupacional en artes y oficios para jóvenes y adultos con discapacidad.

Para alcanzar estos objetivos, desde el CONADIS se realizaron las siguientes acciones que conllevan a obtener los siguientes logros dentro de:

## EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO

- Elaboración de informe técnico de observaciones en el ámbito de la discapacidad, a los Proyectos de: Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; y Ley de Atención Integral y protección a las personas con la condición del espectro autista. Los informes fueron remitidos a la Asamblea Nacional.
- Coordinación con la Subsecretaría para la Innovación y el Buen Vivir y la Secretaría Técnica del CONADIS, para la difusión de los cuatro capítulos de la serie animada “Teo y Bujía vs. COVID-19” en el espacio televisivo “Aprendemos Juntos / Educa”, a partir del 12 de abril hasta el 7 de mayo de 2021. Se elaboró el respectivo informe de reporte de la difusión de la serie dentro del referido espacio.
- Coordinación para proceso final de proyecto “Bridging the Gap 2” – “Fomentando la Educación Inclusiva en el Ecuador”, de Cooperación con la Agencia Española de Cooperación, que se ejecuta a partir del año 2018; mediante el cual AECID entregó al CONADIS materiales informáticos: servidor, computadoras portátiles, discos duros externos. Se elaboró el respectivo informe de ejecución del proyecto de cooperación con AECID.
- Seguimiento al proceso de retorno progresivo en las instituciones de educación inclusiva y especializada; a partir del mes de julio de 2021, inició el retorno progresivo a las instituciones educativas inclusivas con el aforo conforme las disposiciones del COE. En octubre de 2021 inició el retorno progresivo de las instituciones especializadas conforme los aforos dispuestos por el COE; sin embargo, la asistencia presencial se reprogramó a partir del 30 de noviembre de 2021 por disposición del COE Nacional y el Ministerio de Educación debido a la presencia de la variante Omicrón de COVID-19; por lo tanto, la presencialidad se retomará a partir del 7 de febrero de 2022 en las regiones Sierra y Amazonía, y a partir del 3 de mayo en la región Costa. Previo el retorno, se deberá analizar las condiciones epidemiológicas del país.
- Coordinación para propuesta y ejecución de la actividad “Dibujando la Inclusión”, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En esta actividad el Ministerio de Educación convocó la participación de estudiantes de instituciones de educación básica y bachillerato desde los 5 a los 14 años, para la realización de un dibujo que represente la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad dentro de la educación. Se recibieron alrededor de 9.000 dibujos realizados por los estudiantes a

nivel nacional, de ellos 1.500 cumplieron con los requisitos solicitados, los que fueron publicados en las redes sociales del CONADIS, a manera de galería, para promover la sensibilización en torno a la inclusión educativa.

- Elaboración de informe de seguimiento a implementación de eje de Educación y Formación a lo largo de la Vida (Básica y Bachillerato), conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017 – 2021; así como el informe de percepción ciudadana a la implementación del referido eje.
- Elaboración de propuesta de diagnóstico y matriz de eje de política pública de Educación y Formación a lo largo de la Vida - Básica y Bachillerato (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para la ANID 2021 – 2025.

## EDUCACIÓN SUPERIOR

- Coordinación con el Ministerio de Educación y la Universidad Andina Simón Bolívar, para validar el instrumento de tamizaje del Trastorno del Espectro Autista - TEA, elaborado por la referida Universidad:
  - Capacitación a 412 docentes del MIENDUC en la metodología de aplicación de encuestas, por parte de la Universidad Andina Simón Bolívar.
  - Articulación con los técnicos nacionales y responsables de las Oficinas Técnicas Territoriales del CONADIS, para el seguimiento al proceso de capacitación a los docentes.
  - Aplicación de encuestas (instrumento de tamizaje) por parte de docentes del MINEDUC a 550 representantes legales o tutores de estudiantes.
  - Proceso de re test dirigido a 80 casos (40 estudiantes con TEA y 40 estudiantes sin TEA) ejecutado por diez (10) técnicos territoriales del CONADIS, como parte del proceso de validación del instrumento.
  - Actualmente, el proceso de validación del Instrumento de Tamizaje de Espectro autista concluyó en enero de 2022.
- Planificación, coordinación con SENESCYT y ejecución de proceso de Observancia al Examen de Acceso a la Educación Superior – EAES, rendido en el primer trimestre de 2021. Se elaboró el respectivo Informe Nacional de Observancia con los resultados de 816 personas con discapacidad encuestadas (530 personas fueron encuestadas a través de llamadas telefónicas por parte de 42 técnicos del CONADIS y 286 personas por medio de encuesta en línea).

- Coordinación y reuniones de seguimiento con las nuevas autoridades de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, para mantener las medidas de acción afirmativa para estudiantes con discapacidad dentro de los procesos de admisión a la educación superior pública. Sin embargo, el anterior examen EAES se modificó y se creó la “Prueba Transformar” y en el segundo semestre de 2021 para el nuevo examen no se logró incorporar los aplicativos para personas con discapacidad sensorial, pero para todas las personas con discapacidad se mantuvo la hora adicional y una persona de apoyo, considerando que el examen todavía fue virtual debido a las condiciones por la pandemia por COVID- 19.
- Socialización del contenido de la Guía de Buenas Prácticas en el Ámbito de la Discapacidad en la Educación Superior, elaborada en coordinación con CEPAL durante el año 2020; a través de 20 jornadas virtuales, en las que participaron 270 representantes de instituciones de educación superior a nivel nacional (Universidades e Institutos Técnicos y Tecnológicos).
- Revisión, análisis y elaboración de informe técnico en el ámbito de la discapacidad, con propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES. El informe técnico referido, fue presentado de manera oficial a la Asamblea Nacional:
  - Socialización de análisis de la LOES con estudiantes con discapacidad de educación superior a nivel nacional, a través de 4 jornadas virtuales,
  - Compilación de 13 propuestas de reforma a la LOES remitidas por la sociedad civil, como resultado de las jornadas de socialización efectuadas, para la construcción de una propuesta integral desde el CONADIS.
  - Elaboración y entrega de informe de propuesta de reformas a la LOES, dirigida a la Asamblea Nacional. Se adjuntaron las 13 propuestas recibidas por parte de sociedad civil.
- Planificación y coordinación de la ejecución de la Mesa Redonda virtual “Cuidado al Cuidador”, a propósito de la conmemoración del 03 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad:
  - Elaboración y definición de la propuesta
  - Coordinación a nivel nacional con técnicos responsables de las Oficinas Técnicas Territoriales para la invitación a Instituciones de Educación Superior, para que sus estudiantes realicen videos sobre cuidado al cuidador.
  - Recepción de videos elaborados por 30 estudiantes a nivel nacional

- Coordinación para la participación de ponentes dentro de las jornadas, cada uno con su temática específica:
  - Liliana de Rudich – Presidenta de FEPAPDEM: La importancia del cuidado al cuidador
  - Mónica Mejía – Analista de la Subsecretaría de Discapacidades del MIES: Espacios de respiro y redes de apoyo para el cuidador en el Ecuador
  - Estefanía Rivera – Madre de Familia, miembro del Comité de Cuidadores Nueva Esperanza: Comité de Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad.
  - Gerardo Jiménez – Asistente de Protección / Violencia basada en género de la Organización Internacional para las Migraciones OIM: Guía del Cuidado al Cuidador de la OIM
  
- Planificación de la agenda y guión de la Mesa Redonda virtual, dentro de la cual se exponen los videos realizados por los estudiantes de manera previa a las ponencias. El resto de videos fueron publicados en las redes sociales del CONADIS.
- Ejecución de la Mesa Redonda el viernes 03 de diciembre, cuya moderadora fue la Dra. Tatiana Escobar, Secretaria Técnica del CONADIS. Se contó con la participación de 100 personas conectadas en la Plataforma Zoom, y 52 personas a través de Facebook Live.
- Elaboración de informe de seguimiento a implementación de eje de Educación y Formación a lo largo de la Vida (Superior), conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017 – 2021; así como el informe de percepción ciudadana a la implementación del referido eje.
- Elaboración de propuesta de diagnóstico y matriz del eje de política pública de Educación y Formación a lo largo de la Vida - Superior (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para la ANID 2021 – 2025.

### 3.8. Eje 8: Trabajo y Empleo

Con respecto al ámbito laboral, el eje de *Trabajo y Empleo* plantea los siguientes objetivos a cumplir:

- Fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- Impulsar el emprendimiento en las personas con discapacidad.

Para su cumplimiento, durante el periodo fiscal 2021 se generaron las siguientes actividades en pos de la consecución de objetivos:

- Coordinar el levantamiento de 530 perfiles laborales por parte del Sistema de Integración Laboral – SIL, en el marco del convenio suscritos entre CONADIS, la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física – FENEDIF y la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, para insertar laboralmente a las personas identificadas por parte del Registro Social. Se realizó el Informe de cierre, del respectivo convenio; como resultado se levantaron 1.951 perfiles laborales mediante el SIL.
- Actualización y refuerzo de la Guía de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, respecto al tercer módulo, referente a “estabilidad laboral reforzada”
- Gestión para la incorporación del proceso de levantamiento de perfiles laborales por parte del Servicio de Integración Laboral – SIL en el “Instructivo sobre traslados de los servidores policiales con discapacidad y aquellos que tengan calamidades”. Se levantó el perfil laboral de 16 servidores policiales con discapacidad.
- Gestión y apoyo para la creación del Reglamento, Boletín y página web sobre el funcionamiento de la Red Ecuatoriana de Empresas Solidarias – REDES, la misma que esta integrada por 36 empresas líderes en el país.
- Revisión de parámetros en inclusión laboral y responsabilidad social corporativa, para entrega de reconocimiento “Ecuador Incluye 2021” en mayo de 2021.
- Coordinación para ejecución de evento para la entrega del “Reconocimiento Ecuador Incluye 2021”, realizado el 14 de mayo de forma virtual; en el cual se otorgó dicha distinción a 102 Empresas e Instituciones destacadas en las áreas hoteleras, alimentos, bebidas, bancarias, entre otras.
- Coordinación para capacitación a 133 inspectores laborales, de manera previa al proceso de inspecciones laborales para verificar el cumplimiento del 4% de inclusión laboral, como parte del Convenio tripartito suscrito entre el Ministerio de Trabajo, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades y la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física a través del proyecto Servicio de Integración Laboral – SIL.
- Planificación y ejecución de Observancia a la séptima jornada de inspecciones laborales, efectuada a 533 empresas a nivel nacional en septiembre y octubre de 2021; elaboración de respectivo informe, que será remitido al Ministerio de Trabajo. Hasta el momento se ha logrado la inserción laboral de 100 personas por parte del SIL, como resultado de este proceso.

- Informe técnico de observaciones y recomendaciones al Proyecto de Reforma del Acuerdo Ministerial MDT-2018-180 “Norma para la Calificación y Certificación de Sustitutos Directos de Personas con Discapacidad”; desde el CONADIS se realizó aportes para considerar a los sustitutos conforme la Ley Orgánica de Discapacidades y el proceso de seguimiento de sustitutos desde MDT. El Acuerdo todavía está pendiente de ser emitido por parte del MDT.
- Aportes para la actualización de la Guía y Protocolo para el retorno progresivo a las actividades laborales en el sector público y privado, elaborado por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Industrias y Productividad. Dentro de los aportes se resaltó la priorización de teletrabajo para los trabajadores con discapacidad.
- Coordinación para capacitación a 33 técnicos territoriales de BANECUADOR en lenguaje positivo y buen trato para las personas con discapacidad.
- Análisis al Proyecto Ley de Creación de Oportunidades Laborales, y elaboración de informe técnico con observaciones en el ámbito de la discapacidad. El respectivo informe fue remitido a la Dirección de Asesoría Jurídica de la institución.
- Jornada de socialización virtual de la Guía de Derechos Humanos y Buenas Prácticas para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, con representantes de 40 empresas de la ciudad de Quito. Esta actividad se desarrolló conjuntamente con CEPAL; durante el año 2022, se continuará con las jornadas de socialización a nivel nacional.
- Coordinación y ejecución de jornada de socialización de normativa en inclusión laboral y la Guía de Buenas Prácticas en Inclusión Laboral de Derechos Laborales, a los miembros de la Cámara de Industrias y Productividad-CIP. La jornada fue realizada en el marco del 3 de diciembre de 2021, con la participación de 45 representantes de empresas. El evento fue transmitido a través de Facebook Live, llegando a 1.562 interacciones a la publicación.
- Elaboración de informe de seguimiento a implementación de eje de Trabajo y Empleo, conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017 – 2021; así como informe de percepción ciudadana a la implementación del referido eje.
- Elaboración de propuesta de diagnóstico y matriz de eje de política pública de Trabajo y Empleo (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para la ANID 2021 – 2025.

### 3.9. Eje 9: Protección Integral y Seguridad Social

Dentro del eje de *Protección Integral y Seguridad Social*, con la finalidad de garantizar que las personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza y

vulnerabilidad, sean atendidas a través de las políticas públicas de protección social, que se implementan desde el Estado ecuatoriano, en ese sentido se establecieron los siguientes objetivos:

- Fortalecer la cartera de programas y servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
- Facilitar el acceso a la seguridad social de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la programación, se obtuvieron resultados con la ejecución de acciones relacionadas a la protección y seguridad social:

- Seguimiento y elaboración de informe de ejecución del Convenio entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social; la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física a través de su proyecto SIL, y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad de los servicios de protección social del MIES. Hasta el momento se logró el levantamiento de perfil laboral y/o ocupacional de 1.139 personas, de las cuales 544 son mujeres y 595 son hombres.
- Apoyo en la consolidación de información sobre las acciones realizadas por el Estado Ecuatoriano, con respecto a las Recomendaciones del Comité Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, acorde al último informe presentado en el año 2018 y la defensa oral efectuada en el año 2019.
- Seguimiento a la expedición de Decretos Ejecutivos y los respectivos Acuerdos Ministeriales, por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, para la entrega del Bono de Protección Familiar por Emergencia por la presencia del COVID-19 en el Ecuador, que consiste en la transferencia económica de U\$D 120,00, a personas con discapacidad en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad por secuelas de la Pandemia, proceso desarrollado en cuatro fases (I, II, III y IV fases); logrando atender a 22.783 personas de los cuales 14.113 son mujeres con discapacidad y 8.670 hombres con discapacidad.
- Elaboración de informe técnico de análisis del Acuerdo Ministerial Nro. 4 del MIES, referente a la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas, la que estará compuesta por seis niveles en función de los ingresos del alimentante; referentes al ámbito de la discapacidad y/o grupos de atención prioritaria y/o poblaciones vulnerables. El respectivo informe fue remitido al MIES.

- Revisión y actualización del contenido del “Curso formación y fortalecimiento asociativo de organizaciones sociales”; para su respectiva actualización e implementación en la Plataforma Virtual de Discapacidades.
- Seguimiento a la atención de 34.318 personas con discapacidad incluidas en los servicios de protección social del Ministerio de Inclusión Económica y Social: 1.280 personas con discapacidad usuarias de los Centros Diurnos de Atención Integral; 32.647 personas con discapacidad atendidas por los Servicios de Atención en el Hogar y Comunidad; 391 personas con discapacidad usuarias de los Centros de Referencia y Acogida Inclusivos.
- Seguimiento mensual a la entrega de información por parte del MIES, para la gestión y elaboración de reportes estadísticos sobre la inclusión de 145.746 personas con discapacidad en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, atendidas a través de transferencias económicas condicionadas y no condicionadas de bonos y pensiones, de los cuales 71.056 son mujeres con discapacidad, 74.687 son hombres con discapacidad y 3 personas autodefinidos como LGBT+, este programa de protección social otorgado por el Estado a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.
- Seguimiento mensual a la entrega de información por parte del MIES, para la gestión y elaboración de reportes sobre la inclusión de 39.022 personas con discapacidad como beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara, entregado a los titulares del derecho y que se encuentran en condiciones de dependencia y requieren de la ayuda de un cuidador o cuidadora, de esta población, 20.803 son hombres con discapacidad y 18.219 son mujeres con discapacidad, estas transferencias condicionadas son otorgadas por el Estado a través del MIES.
- Seguimiento a la calificación y certificación de sustitutos de personas con discapacidad por solidaridad humana, de los cuales se reportan 8 personas calificadas y certificadas durante el 2021, por parte del MIES.
- Gestión para la sensibilización y capacitación sobre temáticas de discapacidades a 1.478 técnicos de los servicios de protección social del MIES, para una mejor atención a las personas con discapacidad incluidos en los servicios, a través de la plataforma virtual de Discapacidades.
- Seguimiento a la entrega de información por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para la elaboración de reporte de 20.065 personas con discapacidad con jubilación especial por vejez, y 10.071 personas con discapacidad con jubilación por invalidez.
- Elaboración de informe de seguimiento a implementación del eje de Protección Integral y Seguridad Social, conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017

– 2021; así como el informe de percepción ciudadana a la implementación y cumplimiento de la política pública de discapacidad en lo referente a la protección integral y seguridad social.

- Elaboración del diagnóstico en articulación con las entidades ejecutoras, para la elaboración y definición de la matriz de planificación de la política pública, sobre Protección Integral y Seguridad Social, alineada al Plan Nacional de Desarrollo, objetivos de desarrollo del milenio y la normativa vigente (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para el periodo de Gobierno 2021 – 2025, planificación contenida en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad – ANID 2021 – 2025.

### 3.10. Eje 10: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda

El eje de *Accesibilidad, Movilidad y Vivienda*, planteó tres objetivos de cumplimiento en búsqueda de la igualdad de discapacidades en este ámbito.

- Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso Instituto Superior Tecnológico de Portoviejo al público.
- Fomentar el transporte público inclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.

Para su cumplimiento se ejecutaron una serie de actividades, las cuales se describen a continuación:

- Ejecución de ocho (8) jornadas de observancias técnicas sobre accesibilidad universal (medio físico, elemento urbano, rotulación) a nivel nacional, con la elaboración de los respectivos informes técnicos:
  - Santo Domingo – en atención a solicitud de la Defensoría del Pueblo: Regeneración de la Avenida Galápagos, desde la Avenida Río Toachi hasta la calle San Miguel.
  - Tungurahua: Calle Guanábana en Ambato
  - Pichincha - Universidad Politécnica Salesiana: para realizar la ejecución de (3) tres Observancias técnicas sobre Accesibilidad a los Campus El Girón, Sur y Cayambe. Se elaboraron tres informes técnicos, cada uno por cada campus.

- Pichincha: Proyecto "Centro Integral para personas con discapacidad" en la parroquia de Machachi, cantón Mejía.
  - Guayas: Cementerio Jardines de Esperanza, ciudad de Guayaquil
  - Bolívar – en atención a solicitud del Municipio de San Miguel de Bolívar: se realizó la observancia técnica al Mercado Central.
- 
- Una (1) nueva Norma Técnica sobre accesibilidad en información y comunicación publicada oficialmente, en Comité Técnico presidido por CONADIS: "Ayudas para personas con discapacidad en general" - Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 3198 "Incorporación de Lengua de Señas Ecuatoriana en medios de comunicación audiovisual.
  - Cuatro (4) nuevas Normas Técnicas sobre accesibilidad y ergonomía para personas con discapacidad, aprobadas para publicación oficial:
    - NTE INEN-ISO 27501 Organización centrada en el ser humano - Guía para los líderes
    - ITE INEN-ISO/TR 12296, Ergonomía — Movilización de personas en el sector salud (ISO/TR 12296:2012; IDT).
    - NTE INEN-ISO 6385, Principios ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo (ISO 6385:2016, IDT).
    - NTE INEN-ISO 10075- 1, Principios ergonómicos relativos a la carga de trabajo mental – Parte 1: Cuestiones y conceptos generales, términos y definiciones (ISO 10075-1:2017, IDT).
  - Ocho (8) Normas Técnicas ISO estudiadas y aprobadas como posición país para publicación internacional, dentro de Comité Nacional Espejo "Turismo y Servicios relacionados", presidido por el CONADIS:
    - "ISO/DIS 21902: Tourism And related Services – Accessible tourism for all Requirements and recommendations" (Turismo y servicios relacionados – Turismo accesible para todos - Requisitos y recomendaciones).
    - "ISO/DPAS 5643:2021 (E) Tourism and related services – Measures to reduce the spread of Covid-19 in the tourism" (Turismo y servicios relacionados - Medidas para reducir la propagación de COVID-19 en el turismo).
    - "ISO/CD13810:2021(E) Tourism and related services — Visits to industrial tourism organizations and to natural, cultural and historical sites — Requirements and recommendations (Turismo y servicios relacionados - Visitas a turismo industrial, lugares naturales, culturales e históricos – Requisitos y recomendaciones).

- “ISO/DIS 23405: Tourism and related services — Sustainable tourism — Principles, terminology and Model (Turismo y servicios relacionados – turismo sustentable – principios, terminología y modelo).
  - ISO/FDIS 21620 Tourism and related services — Heritage hotels — Equipment and service requirements (Turismo y servicios relacionados – hoteles patrimoniales – Equipamiento y requisitos de servicio)
  - ISO/FDIS 21621 ISO/FDIS21621 Tourism and related services — Traditional restaurants — Visual aspects, decoration and services (Turismo y servicios relacionados – restaurantes tradicionales y/o coloniales – aspectos visuales, decoración y servicios)
  - ISO/DIS 24063 Recreational diving services — Requirements for rebreather diver training — No- decompression diving (Servicios recreacionales de buceo – requisitos para entrenamiento de buceo – buceo sin descompresión).
  - ISO/DIS 24642 Recreational diving services — Requirements for rebreather diver training — Decompression diving to 45 m (Servicios recreacionales de buceo – requisitos para entrenamiento de buceo – buceo con descompresión a 45 metros).
- 
- Revisión técnica y elaboración de “Informe Técnico de cumplimiento de normativa técnica de accesibilidad al medio físico”, de proyecto de Universidad IKIAM, con base a planos arquitectónicos y memorias técnicas, en atención a requerimiento realizado por SENESCYT.
  - Elaboración de informe de seguimiento a implementación del eje de Accesibilidad, movilidad y vivienda, conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017 – 2021; así como el informe de percepción ciudadana a la implementación de la política pública en este campo.
  - Elaboración de propuesta de diagnóstico y matriz de eje de política pública de Accesibilidad, movilidad y vivienda (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para la ANID 2021 – 2025.

### 3.11. Eje 11: Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte

El presente eje de *Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte*; se encuentra integrado por cuatro áreas de intervención, en ese sentido se han definido objetivos enfocados a estas áreas y se presentan a continuación:

- Impulsar el desarrollo del turismo accesible en el Ecuador.
- Fomentar el arte y la cultura para Personas con Discapacidad.
- Fomentar la práctica deportiva en las Personas con Discapacidad.

En el campo del turismo accesible se alcanzaron los siguientes resultados:

### **TURISMO**

- Coordinación con el Ministerio de Turismo y la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física – FENEDIF, para la entrega del Reconocimiento “Ecuador Incluye 2021” a 74 establecimientos turísticos de alojamiento, alimentos y bebidas a nivel nacional
- Participación en ocho (8) Normas en dos Comités Técnicos del Servicio Ecuatoriano de Normalización – INEN, para la posición país de 4 proyectos normativos ISO sobre Turismo Accesible:
  - “ISO/DIS 21902: Tourism And related Services – Accessible tourism for all Requirements and recommendations” (Turismo y servicios relacionados – Turismo accesible para todos - Requisitos y recomendaciones).
  - “ISO/DPAS 5643:2021 (E) Tourism and related services – Measures to reduce the spread of Covid-19 in the tourism” (Turismo y servicios relacionados - Medidas para reducir la propagación de COVID-19 en el turismo).
  - “ISO/CD13810:2021(E) Tourism and related services — Visits to industrial tourism organizations and to natural, cultural and historical sites — Requirements and recommendations (Turismo y servicios relacionados - Visitas a turismo industrial, lugares naturales, culturales e históricos – Requisitos y recomendaciones).
  - “ISO/DIS 23405: Tourism and related services — Sustainable tourism — Principles, terminology and Model (Turismo y servicios relacionados – turismo sustentable – principios, terminología y modelo).
  - ISO/FDIS 21620 Tourism and related services — Heritage hotels — Equipment and service requirements (Turismo y servicios relacionados – hoteles patrimoniales – Equipamiento y requisitos de servicio)
  - ISO/FDIS 21621 ISO/FDIS 21621 Tourism and related services — Traditional restaurants — Visual aspects, decoration and services (Turismo y servicios relacionados – restaurantes tradicionales y/o coloniales – aspectos visuales, decoración y servicios)

- ISO/DIS 24063 Recreational diving services — Requirements for rebreather diver training — No- decompression diving (Servicios recreacionales de buceo – requisitos para entrenamiento de buceo – buceo sin descompresión).
- ISO/DIS 24642 Recreational diving services — Requirements for rebreather diver training — Decompression diving to 45 m (Servicios recreacionales de buceo – requisitos para entrenamiento de buceo – buceo con descompresión a 45 metros).
- Coordinación para la participación de los técnicos responsables de las Oficinas Técnicas Territoriales del CONADIS, como capacitadores respecto a sensibilización de discapacidad e inclusión del turista con discapacidad, dentro de los talleres de capacitación de “Pueblos Mágicos” en apoyo al Ministerio de Turismo, dirigidos a funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de manera presencial y virtual en las provincias de: Carchi, Imbabura, Chimborazo, Manabí, Pichincha, El Oro, y Tungurahua.

#### DEPORTE

- Articulación con el Ministerio de Salud Pública y el Comité Paralímpico Ecuatoriano, para la asignación y poder contar con un equipo calificador acreditado internacionalmente del MSP, para la certificación de discapacidad de los deportistas paralímpicos, conforme los criterios internacionales. El proceso continuará en 2022 para la conformación del equipo.
- Campaña de promoción de vida independiente con los deportistas paralímpicos ecuatorianos que participaron en Juegos de Tokio 2021, en coordinación con la Unidad de Comunicación de la institución. Se articuló con la Secretaría General de Comunicación, para la difusión de los videos promocionales realizados dentro de la campaña, durante el día 03 de diciembre de 2021, a propósito de conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Coordinación para aportar al fortalecimiento de las actividades desarrolladas por las Organizaciones No Gubernamentales “BMotion” y “Ciegocleta”, dedicadas al ciclismo con personas con discapacidad visual:
  - Articulación para el desarrollo de un taller dictado por las ONG, efectuado el 1 de octubre de 2021, en el que participaron funcionarios del CONADIS,

preparándose como guías en las bicicletas tándem que son utilizadas para apoyar la cicleada de personas con discapacidad visual.

- Coordinación para la ejecución de una cicleada inclusiva con personas con discapacidad visual y física, en la que participaron miembros de la Fundación BMOTION, Ciegocleta y del CONADIS, efectuada el 3 de octubre de 2021.
- Articulación con las organizaciones Ciegocleta, Carishinas en Bici, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, para la ejecución de una cicleada inclusiva a propósito del Día contra la Violencia a la Mujer, efectuada el 28 de noviembre de 2021.

## CULTURA

- Coordinación con el Ministerio de Cultura, para contar con un espacio dentro del “Festival de Artes Vivas de Loja”, para la participación de artistas con discapacidad.
- Elaboración de informe de seguimiento a implementación de eje de Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte, conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017 – 2021; así como informe de percepción ciudadana sobre la implementación del referido eje.
- Elaboración de propuesta de diagnóstico y matriz de eje de política pública de Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para la ANID 2021 – 2025.

### 3.12. Eje 12: Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Dentro del eje de *Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación*, se definieron objetivos para el cumplimiento de la política pública en este campo, y se detalla a continuación:

- Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación.

En este eje se ejecutaron las siguientes acciones:

- Elaboración del informe de seguimiento al cumplimiento e implementación de la política sobre Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación, conforme el análisis de indicadores y metas, establecidos en la ANID 2017 – 2021; así como informe de percepción ciudadana a la implementación del referido eje.

- Elaboración de propuesta de diagnóstico y matriz de eje de política pública de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación (objetivos, estrategias, acciones recomendadas, indicadores y metas) para la ANID 2021 – 2025.

## 4. Información Estadística

La gestión estadística tiene como finalidad generar la información estadística sobre discapacidades en el país para contar con datos oficiales que permitan orientar la toma de decisiones a las entidades rectoras y ejecutoras con respecto al cumplimiento de las políticas públicas de discapacidades, así como medir periódicamente el avance de la implementación de la ANID 2017 – 2021.

Los principales objetivos alcanzados en el periodo 2021 fueron:

- Depuración mensual y permanente del Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública. Información que es remitida al CONADIS, en el marco de la normativa vigente y acorde a la respectiva autorización emitida por parte de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos – DINARDAP.
- Cruce de base de datos administrativos, para la actualización permanente y periódica de la estadística en el ámbito de la discapacidad, para la publicación con la debida autorización en la página web del CONADIS.
- Elaboración de informes para atender a 26 solicitudes de Fiscalía, sobre constar en el Registro Nacional de Discapacidades, acorde al convenio de cooperación suscrito con CONADIS.
- Elaboración de cuatro (4) informes justificativos, en coordinación con los técnicos responsables de cada eje de política pública, para el consumo de datos masivos interinstitucionales a través de SFTP, para la generación estadística en el ámbito de la discapacidad. Estos informes fueron remitidos a DINARDAP, institución que autoriza el consumo de datos de las bases de datos generadas por las siguientes instituciones: MIDUVI, SENA, Ministerio de Turismo y Ministerio de Cultura. De ellos está pendiente de aprobación el informe de MIDUVI.
- Depuración permanente de la estadística de personas con discapacidad registradas, acorde a la información proporcionada por el Registro Civil (personas fallecidas).

- Asesoramiento técnico para el planteamiento técnico de indicadores por parte de cada uno de los técnicos de la Coordinación Técnica, en la propuesta de ANID 2021 – 2025, conforme los 12 ejes de política pública definidos.
- Coordinación permanente con las instituciones competentes y ejecutoras de la política pública, para la transferencia de información a través de bases de datos, y datos estadísticos, de acuerdo a las variables definidas y la periodicidad con la que ellos producen la data, para la generación estadística en el ámbito de la discapacidad:

**Tabla 6:** Información referente a la estadística generada

No.	INSTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN	ESTADÍSTICA QUE SE GENERA (DATOS CUANTITATIVOS)
1	Ministerio de Salud Pública	Mensual	Personas con discapacidad legalmente acreditadas (registradas) Es Fuente primaria para generación estadística a partir del Registro Nacional de Discapacidades
2	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Mensual	Personas con Discapacidad usuarias de servicios de protección social
		Mensual	Personas con Discapacidad beneficiarias de transferencias monetarias: bonos y pensiones
3	Ministerio de Trabajo	Mensual	Personas con discapacidad laboralmente activas
4	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Mensual	Personas con discapacidad en relación de dependencia
		Trimestral	Personas con discapacidad jubiladas
5	Ministerio de Educación	Anual	Estudiantes con discapacidad en educación inicial, básica y bachillerato
6	Secretaría Nacional de Educación Superior	Anual	Estudiantes con discapacidad en universidades y escuelas politécnicas; y en institutos técnicos y tecnológicos
		Anual	Estudiantes con discapacidad beneficiarios de becas para educación superior
7	Unidad de Registro Social	Mensual	Personas con Discapacidad visitadas, con levantamiento de información para acceder a programas del Estado

No.	INSTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN	ESTADÍSTICA QUE SE GENERA (DATOS CUANTITATIVOS)
8	Servicio de Rentas Internas	Semestral	Personas con discapacidad beneficiarias de devolución de IVA
9	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador	Mensual	Personas con discapacidad que han importado vehículos
10	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Mensual	Personas con discapacidad beneficiarias de programas de vivienda social
11	Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT	Anual	Personas con discapacidad beneficiarias de descuentos en telefonía fija y móvil
12	Tame E.P. Hasta 2020	Anual	Personas con discapacidad beneficiarias de descuentos en pasajes aéreos
13	Ferrocarriles E.P. Hasta 2020	Anual	Personas con discapacidad beneficiarias de descuentos en transporte ferroviario
14	Agencia Nacional de Tránsito	Mensual	Identificativos vehiculares entregados para vehículos de uso y traslado de personas con discapacidad
		Anual	Personas con discapacidad con Licencia de Conducir Tipo F
15	Secretaría del Deporte	Anual	Base de deportistas de Alto Rendimiento
16	Ministerio de Cultura y Turismo	Anual	Artistas registrados en el RNAD
17	Defensoría Pública	Anual	Base de Personas con discapacidad atendidas y asesoradas por la Defensoría Pública
18	Secretaría de Derechos Humanos	Anual	Base de Personas con discapacidad atendidas y asesoradas por Derechos Humanos
19	Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Anual	(1) Listado de Infocentros operativos a nivel nacional y que atienden a personas con discapacidad. (2) Listado de sitios Web accesibles de la función pública.
20	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Mensual	Artistas y gestores con discapacidad registrados en el Registro Nacional de Discapacidades

No.	INSTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN	ESTADÍSTICA QUE SE GENERA (DATOS CUANTITATIVOS)
		Mensual	Personas sensibilizadas y capacitadas en el ámbito de las discapacidades a través de la Plataforma Virtual de Discapacidades

Fuente y Elaboración: CONADIS

## 5. Gestión de Planificación y Gestión Estratégica

Dentro de la gestión estratégica institucional del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, su Plan Estratégico, contempla cuatro objetivos estratégicos institucionales. Su cumplimiento es evaluado a través de trece indicadores a ser ejecutados por las unidades ejecutoras de intervención.

De los trece indicadores mencionados, diez de éstos tuvieron un cumplimiento total del 100 por ciento, mientras que los tres restantes registraron grados de cumplimiento en un menor porcentaje. Cabe señalar que la evaluación del cumplimiento a las metas y objetivos estratégicos fue aplicada de manera semestral en el periodo 2021.

Finalmente, cabe resaltar que la planificación del CONADIS, mantiene su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la normativa legal vigente nacional e internacional de la cual el país es suscriptor.

## 6. Gestión Presupuestaria y Financiera

Conforme la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, el CONADIS, no se encuentra definido como un organismo ejecutor, sino que sus atribuciones y competencias se enfocan en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública en discapacidades, motivo por el cual no cuenta con un presupuesto de inversión asignado a la gestión de proyectos o actividades de ejecución directa. En este sentido, el presupuesto de gasto corriente del año 2021 fue ejecutado de acuerdo al siguiente cuadro:

**Tabla 7:** Información de ejecución presupuestaria

CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
USD 1.696.253,04	USD 1.685.571,01	99,37%

Fuente y Elaboración: CONADIS

Del total presupuesto asignado, el 53% se ejecutó para el programa de Administración Central, mientras que el 47% restante correspondió al programa de Política Pública para la Igualdad y la No Discriminación.

## 7. Gestión de Contratación Pública

En el año 2021, el CONADIS adjudicó 51 procesos de contratación pública. Del total de procesos adjudicados 27 correspondieron a ínfima cuantía, 18 catálogo electrónico, 4 régimen especial, 1 licitación y 1 subasta inversa electrónica. El monto total de procesos de contratación pública durante el 2021 en CONADIS ascendió a un valor de USD 110.632,91.

Con respecto a los procesos de contratación pública finalizados, el número total de procesos registrado fue de 39, divididos de la siguiente manera: 18 de catálogo electrónico, 15 de ínfima cuantía, 4 de régimen especial, 1 de licitación y 1 de subasta inversa electrónica. Su monto total registrado fue de USD 97.937,84.

**Tabla 8:** Información de ejecución presupuestaria

TIPO DE CONTRATACIÓN	2021			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	27	34.825,58	15	22.130,51
Licitación	1	15.935,91	1	15.935,91
Subasta Inversa Electrónica	1	16.770,00	1	16.770,00
Régimen Especial	4	39.201,33	4	39.201,33
Catálogo Electrónico	18	3.900,09	18	3.900,09
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>110.632,91</b>	<b>39</b>	<b>97.937,84</b>

Fuente y Elaboración: CONADIS

## 8. Gestión con la comunidad

Dentro de los principales compromisos generados con la comunidad, el CONADIS, promulgó la identificación de brechas de desigualdad con base en la información receptada sobre percepción ciudadana referente al cumplimiento del eje de políticas públicas establecidas en la ANID 2017

- 2021, y que esta información se constituya en una base para la construcción de la nueva ANID 2021 - 2025.

Este compromiso tuvo como espacio a las jornadas provinciales para información de evaluación cuantitativa y levantamiento de información cualitativa en función de la percepción ciudadana sobre la implementación de la ANID 2017 – 2021.

Con la sistematización de la información levantada y en base a los resultados obtenidos de la encuesta por cada eje de política pública, se procedió a la construcción y propuesta de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades – ANID 2021 – 2025.

## 9. Conclusiones

- El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, es la institución encargada de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en cumplimiento de la normativa legal vigente.
- En cumplimiento de la misión de dirigir la gestión operativa y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, mediante la propuesta de políticas públicas y la Agenda Nacional para la igualdad de Discapacidades; la Secretaría Técnica, ejerció actividades de dirección de gestión administrativa, financiera y técnica del CONADIS; así como, emisión de directrices para articulación intersectorial y territorial.
- Las unidades ejecutoras de intervención de la Coordinación Técnica desarrollaron sus actividades en cumplimiento de objetivos planteados para los doce ejes de política pública en el ámbito de discapacidades.
- Durante el año 2021, la ejecución de actividades de las unidades ejecutoras contó con procesos y planteamientos de análisis a la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades.
- Además, en el año de análisis se generaron condiciones para la planificación y propuesta de la evaluación cualitativa y cuantitativa de la ANID 2017 – 2021 y aportes ciudadanos para la formulación de la ANID 2021 – 2025. La propuesta contempló la ejecución de jornadas virtuales con cada una de las provincias continentales del Ecuador.

- El presupuesto del CONADIS para el 2021 fue de USD 1.696.253,04; logrando alcanzar la ejecución del 99,37%.
- Dentro del periodo 2021, el CONADIS adjudicó 51 procesos de contratación pública, cuyo monto registró un valor de USD 110.632,91.